

MAT: APRUEBA PROGRAMA “PRIMER FESTIVAL FOLCLÓRICO DE PANGUIPULLI”

Panguipulli, 25 mayo de 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) La necesidad de aprobar el programa “PRIMER FESTIVAL FOLCLÓRICO DE PANGUIPULLI” a realizarse entre el 24 de mayo de 2023 y el 31 agosto de 2023, organizado por el Departamento de Cultura de la Dirección de Desarrollo Comunitario Local de Panguipulli.
- b) El Decreto N°001, del 03 de enero 2023, que aprueba el presupuesto de ingreso y gastos para el año 2023.
- c) El Decreto N° 1.333, de fecha 29 de junio de 2021, Asunción de funciones como alcalde de la comuna de Panguipulli a don Pedro Burgos Vásquez.
- d) El Decreto N° 1.135, de fecha 17 de abril de 2023, que delega al Sr. Hernán Carrillo Ríos, Administrador Municipal, la firma del alcalde en la totalidad de la documentación Administrativa y Contable del Municipio bajo la Fórmula “POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE”.
- e) Y en uso de las facultades que me otorga la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, dicto lo siguiente:

DECRETO N° 1559

1. **APRUÉBASE**, el Programa “PRIMER FESTIVAL FOLCLÓRICO DE PANGUIPULLI” a ejecutarse entre el 24 de mayo 2023 al 31 de agosto de 2023.
2. **IMPUTESE** los gastos según su naturaleza a los Ítem correspondientes, del Presupuesto Municipal Vigente según su naturaleza.
3. **TRANSCRIBASE** a quienes corresponda para su conocimiento y fines.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.



JUAN EUGENIO EUGENIO
SECRETARIO MUNICIPAL

HERNAN CARRILLO RIOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MANUEL HUENCHULEO MORA
DIRECTOR DE CONTROL

HCR/JEE/MHM/yre

Distribución:

- Oficina de Partes.
- Departamento de cultura.
- DIDECO
- Adm. Y Finanzas.

Primer Festival Folklórico de Panguipulli

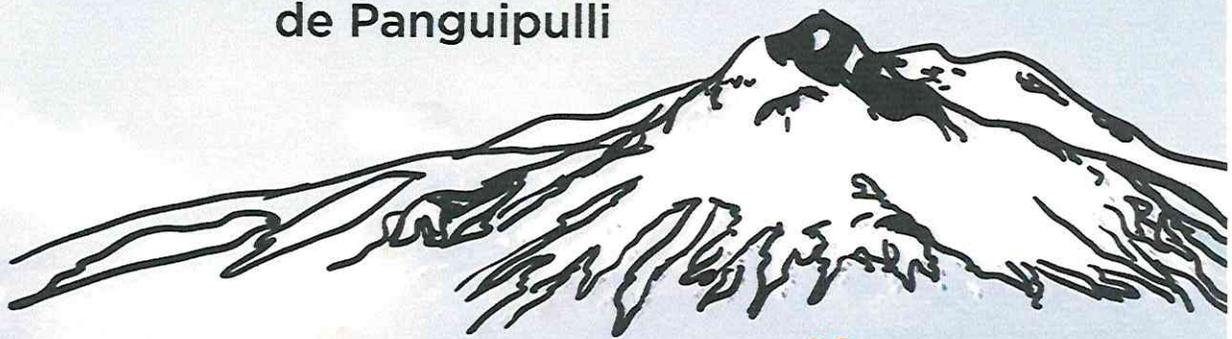
BASES E INSCRIPCIÓN EN
www.municipalidadpanguipulli.cl



21 y 22 de julio 2023



Teatro Educativo de Las Artes
de Panguipulli





BASES DEL PRIMER FESTIVAL FOLCLORICO DE PANGUIPULLI

La Municipalidad de Panguipulli, a través de su departamento de Cultura dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO), como una manera de valorar, visibilizar y cautelar el trabajo de creación de los Autores y Compositores de todas las regiones del país, convocan al “Primer Festival Folclórico de Panguipulli”, con el apoyo de la Corporación Municipal de Panguipulli y Teatro Educativo de Las Artes de Panguipulli.

El Certamen tendrá lugar en el Teatro Educativo de Las Artes en la ciudad de Panguipulli, destino Siete Lagos, los días 21 y 22 de julio de 2023.

1.- LUGAR Y FECHA:

1.1 El Primer Festival Folclórico de Panguipulli, Panguipulli, Región de Los Ríos 2023, tendrá lugar los días 21 y 22 de julio del 2023, en la ciudad de Panguipulli, en el Teatro Educativo de Las Artes de Panguipulli, ubicado en calle Bernardo O'Higgins 324, Panguipulli, Región de Los Ríos, al lado de la Playa de Panguipulli, Sector Costanera.

2.- DE LA PARTICIPACION:

2.1 Las composiciones deberán ser obras musicales inéditas de raíz folclórica chilena, incluyendo variedad y combinación de ritmos e instrumentos. La inspiración de las temáticas será libre.

2.2 Podrán participar compositores de todo el país.

2.3 Los temas y documentos requeridos en las Bases deberán ser enviadas al correo electrónico festivaldelacanionpanguipulli@gmail.com. Las canciones deben estar grabadas en Estudio, por el solista, dúo o conjunto que la defenderá. Se debe indicar, al inicio de la grabación, el Título del tema y pseudónimo del autor y compositor, la Región a la que representa, adjuntando, además el texto de la letra de la canción. Además, se deberá indicar los datos personales de autores, compositores e intérpretes, con número de teléfono, domicilio, email, se debe remitir en el mismo archivo un Certificado simple dirigido a la Comisión Organizadora del Festival, que acredite que el tema es inédito y cumple con lo establecido en estas Bases





Municipalidad de
PANGUIPULLI



DEPARTAMENTO
DE CULTURA
Municipalidad de Panguipulli



Teatro
Educativo
de las Artes

CORPORACIÓN DE ADELANTO AMIGOS DE PANGUIPULLI



2.4 Los temas deben ser enviados al correo electrónico referido en el párrafo anterior, hasta las 23:59 hrs del día domingo 18 de junio de 2023, para su posterior preselección.

2.5 Las composiciones deben ser inéditas y originales en su letra y música. El haber competido en otro evento, o difundido públicamente en cualquier medio antes de su selección para este Festival, será causa de su eliminación.

3.- DE LA PRESELECCION:

3.1 De los temas recibidos, se seleccionarán 08 canciones, 07 canciones a vacante selección nacional y 01 canción a vacante Región de Los Ríos.

3.2 La selección de los temas será realizada por un jurado idóneo.

3.3 De las canciones que ingresen como postulantes a la vacante “Región de los Ríos” deben adjuntar además en la postulación online los correspondientes certificados de Residencia que acrediten que el 100% (autor, compositor e intérpretes) corresponden a personas con residencia en la Región de los Ríos.

3.4 La Comisión organizadora del Festival 2023 comunicarán vía correo electrónico a los compositores preseleccionados, el día 03 de julio de 2023, a través de correo electrónico enviado a todos los postulantes.

4.- DE LA DIFUSION DE LOS TEMAS SELECCIONADOS:

4.1 Los autores, compositores e intérpretes de los temas en competencia, autorizan expresamente a la Municipalidad de Panguipulli y a la Comisión Organizadora del Festival, para que a través de los medios de comunicación correspondiente, grabar y difundir sus canciones, así como para transmitir sus actuaciones por radio u otro medio audiovisual, por el plazo de un año contado desde la respectiva selección y con fines promocionales, sin cobro de derechos por parte de los autores, compositores e intérpretes.

5.- DE LOS INTÉRPRETES:

5.1 Los temas podrán ser interpretados por: solistas, dúos o conjuntos, no pudiendo, estos últimos exceder un máximo de las 5 personas adultas, mayores de 18 años, incluidos el autor y compositor.

5.2 Las composiciones podrán ser acompañadas con instrumentos de libre elección, no se aceptarán secuencias o pistas. Los temas seleccionados serán subidos a las redes sociales para su difusión por lo que, en caso de plagio de alguno de los temas, los compositores, autores o intérpretes en competencia puedan hacer su denuncia ante el Comisión Organizadora hasta una semana antes del evento, no aceptándose esto durante el desarrollo del evento.





5.3 Los autores e intérpretes, una vez confirmada su participación, no podrán retirar el tema ni su actuación. Si así lo hicieren, la Municipalidad de Panguipulli y la Comisión Organizadora, quedará facultada para cobrar los gastos en que hubiere incurrido por concepto de su participación, sin perjuicio de las indemnizaciones que procedan por daños que afecten la realización del evento.

5.4 La Comisión organizadora del Festival 2023, estará facultada para suspender la actuación de algún intérprete por no cumplimiento de las bases del certamen.

5.5 El orden de las canciones para la competencia será determinada por sorteo que se realizará en el Teatro Educativo de las Artes Panguipulli el día 21 de Julio de 2023, a las 10:00 horas, iniciándose posteriormente la prueba de sonido de los grupos participantes en el mismo escenario.

6.- DEL JURADO DE SALA:

6.1 El Jurado de Sala de la Competencia estará integrado por cinco personas idóneas designadas por la Comisión organizadora del Festival 2023, quienes deberán asistir a las presentaciones los días de la competencia y elegir un tema ganador para cada uno de los lugares 1º, 2º, 3º lugar y Mejor Intérprete. Su fallo será inapelable y protocolizado ante Ministro de Fe.

7.- DE LOS PREMIOS:

7.1 Se otorgarán los siguientes Premios, una vez conocido el veredicto de los Jurados:

- 1er. PREMIO \$ 1.000.000 (un millón de pesos)
- 2do. PREMIO \$ 700.000 (setecientos mil pesos)
- 3er. PREMIO \$ 500.000 (quinientos mil pesos)
- Mejor Intérprete \$ 300.000 (trecientos mil pesos)

8.- VARIOS:

8.1 La Comisión organizadora del Festival 2023, otorgará alimentación y alojamiento a los participantes (máximo 5 personas adultas por agrupación musical, participantes del certamen) durante los dos días viernes 21 y sábado 22 que dure el Festival.

8.2 La sola participación en el Festival implica la aceptación cabal e íntegra, por parte de los autores, compositores e intérpretes de las presentes BASES, de las decisiones de la Comisión Organizadora y del JURADO de Sala.

8.3 El Festival podrá ser suspendido por razones de fuerza mayor.

9.- TRASLADO Y ALOJAMIENTO

El gasto por traslado de los y las participantes desde su ciudad de origen hacia Panguipulli y el regreso, es de responsabilidad de cada participante, al igual que el alojamiento, en caso que lo requiera.

NOTA: Para cualquier consulta, comunicarse con los organizadores a través del correo electrónico: festivaldelacanonpanguipulli@gmail.com





PRIMER FESTIVAL FOLCLORICO DE PANGUIPULLI 2023

FICHA INTEGRANTES

<p>AUTOR Nombre completo: Domicilio: E-Mail: Número de Teléfono</p>
<p>COMPOSITOR Nombre completo: Domicilio: E-Mail: Número de Teléfono</p>
<p>INTÉRPRETES</p>
<p>1.- Nombre completo: Función Escenario: Domicilio: E-Mail: Número de Teléfono:</p>
<p>2.- Nombre completo: Función Escenario: Domicilio: E-Mail: Número de Teléfono:</p>
<p>3.- Nombre completo: Función Escenario: Domicilio: E-Mail: Número de Teléfono:</p>
<p>4.- Nombre completo: Función Escenario: Domicilio: E-Mail: Número de Teléfono:</p>
<p>5.- Nombre completo: Función Escenario: Domicilio: E-Mail: Número de Teléfono:</p>





PRIMER FESTIVAL FOLCLORICO DE PANGUIPULLI 2023

FICHA TEMA EN COMPETENCIA

Certificado Simple

Yo, _____, Autor y/o Compositor del Tema: _____, de Forma Musical: _____, certifico mediante el presente documento que el tema postulado al “Primer Festival Folclórico de Panguipulli” año 2023, es un tema inédito y cumple con los requisitos establecidos en las Bases del Presente Concurso.

Marque con una “X” la vacante que postula.

Vacante Nacional

Vacante Regional

(SI es Vacante Región de Los Ríos, Adjunte certificado de Residencia de Autores, Compositores e Intérpretes de organismos correspondientes)

Reseña del Tema:

Rut y Firma

